

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2021 y 2020

1 Entidad que Informa

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (la Superintendencia) es una entidad pública de derecho público con personalidad jurídica propia, de duración indefinida, creada mediante la Ley de Mercado de valores No.249-17 del 21 de diciembre 2017. Para normar los aspectos básicos de esa actividad, se rige, además, por el Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, creado mediante Decreto 664-12, de fecha 07 de diciembre del 2012 y por las resoluciones dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, el cual es presidido por un funcionario del Banco Central de la República Dominicana, designado por la Junta Monetaria. Tiene su domicilio en la Ave. César Nicolás Pensón No. 66, Distrito Nacional, Santo Domingo.

La misión principal de la Superintendencia del Mercado de Valores es la de promover, regular y fiscalizar el Mercado de Valores, velando por la transparencia y el cumplimiento de la ley y su reglamento por parte de las entidades sujetas a su control.

El Artículo 6 de la Ley de Mercado de Valores establece que la Superintendencia del Mercado de Valores, posee patrimonio propio nombre. Sus bienes muebles e inmuebles son inembargables. En el artículo 17 numeral 19, de que se hace referencia a la obligación por parte de la Superintendencia en presentar por ante el Consejo Nacional de Valores el presupuesto de ingresos y gastos anual para fines de aprobación.

Al 30 de junio de 2021, los principales funcionarios y directores de la Superintendencia son los siguientes:

Nombre	Posición
Gabriel Castro González	Superintendente de Valores
Juan Ernesto Jiménez Olivier	Intendente de Valores
Jairo Daniel Espinal Núñez	Director Administrativo Financiero
Claudio Guzmán de la Cruz	Director de Participantes
Olga María Nivar Arias	Directora de Oferta Publica
Claudia Jocelyn Pichardo Baba	Directora de Servicios Legales
Luis Manuel Paulino Marte	Director TIC
Sandra Marina González Rodríguez	Directora Planificación y Desarrollo

2 Base de presentación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), adoptadas por la

Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG).

3 Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional de la Superintendencia.

4 Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las revisiones de las estimaciones se reconocen prospectivamente.

Medición de los Valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Superintendencia requieren la medición de valores razonables, tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Superintendencia utiliza, siempre que sea posible, datos de mercados observables. Los valores se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se base en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivado de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basa en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable que la variable del nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Superintendencia reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

La nota 17 incluye información adicional sobre los supuestos hechos al determinar los valores razonables.

5 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

6 Principales políticas de contabilidad

6.1 Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se traducen a pesos denominados (RD\$) a la tasa de cambio vigente en el mercado en la fecha de los estados financieros. Los ingresos y gastos se traducen a pesos dominicanos (RD\$) usando la tasa vigente a la fecha de la transacción.

Las diferencias resultantes de la conversión de los activos y pasivos se registran como ganancia (perdida) en cambio de moneda extranjera y se presentan en el renglón de otros ingresos en el estado de actividades que se acompaña. La tasa de cambio del peso dominicano (RD\$) con relación al dólar estadounidense (US\$) era de RD\$56.8787

6.2 Instrumentos financieros

La Superintendencia clasifica los activos financieros no derivados en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, préstamos y partidas por cobrar.

6.2.1 Activos y pasivos financieros no derivados –reconocimiento y baja en cuentas

La Superintendencia reconoce inicialmente el efectivo y cuentas y partidas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de la transacción.

La Superintendencia da de baja en cuentas a un activo financiero cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con el activo financiero, o no transfiere o retiene todos los riesgos y beneficios y tampoco retiene control sobre los activos transferidos.

Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Superintendencia se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Superintendencia da de baja en cuenta a un pasivo financiero, cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Superintendencia cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

6.2.2 Activos Financieros no derivados –medición

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en resultados, si está clasificado como mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los costos de transacciones directamente atribuibles se reconocen en resultados cuando se incurren. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y los cambios correspondientes, incluyendo intereses, se reconocen en resultados.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Si la Superintendencia tiene la intención y capacidad de mantener los instrumentos de deuda hasta su vencimiento, estos activos financieros se clasifican como mantenidos hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posteriormente, se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Préstamos y partidas por cobrar

Estos activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Efectivo en Caja y Bancos

El efectivo incluye los saldos en caja y los depósitos en cuentas bancarias en instituciones financieras locales.

Activos financieros disponibles para la venta

Estos activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, más cualquier costo directamente atribuible a la transacción. Posterior al reconocimiento inicial, son reconocidos al valor razonable y los cambios correspondientes, que no sean pérdidas por deterioro, y diferencias en moneda extranjera sobre instrumentos de deudas, son reconocidos en otros resultados integrales y presentados dentro del patrimonio en la reserva de valor razonable. Cuando estos activos son dados de baja de los registros contables, la ganancia o pérdidas acumulada en otros resultados integrales es transferida a resultados.

6.2.3 Pasivos financieros no derivados

Los pasivos financieros no derivados son reconocidos inicialmente a su valor razonable menos cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

6.3 Propiedad, Mobiliario y equipos

6.3.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de propiedad, mobiliario y equipos son medidos al costo de adquisición menos depreciación acumulada y perdidas por deterioro.

El costo de los activos construidos por cuenta propia incluye los materiales, labor directa asociada a proyectos específicos y la proporción apropiada de los costos indirectos.

Cuando partes de un elemento de la propiedad, mobiliario y equipos poseen vida útil diferente, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, mobiliario y equipos.

Cualquier ganancia o pérdida en la disposición de un elemento de propiedad, mobiliario y equipos (calculada como la diferencia entre el valor obtenido de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconocen en resultados.

6.3.2 Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros relacionados con el gasto fluyan a la Superintendencia. Las reparaciones y mantenimientos continuos se registran como gastos en resultados cuando se incurren.

6.3.3 Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo u otro monto que se sustituye por el costo menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de cada parte de una partida de propiedad, mobiliario y equipos, puesto que estas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados en el periodo más corto entre el arrendamiento y su vida útil, a menos que sea razonable seguro que la Superintendencia obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

Los elementos de propiedad, mobiliario y equipos se deprecian desde la fecha en la que estén instaladas y listas para su uso o en caso de activos construidos internamente, desde la fecha que el activo este completado y en condiciones de ser usado.

El estimado de vida útil de la propiedad, mobiliario y equipos, es como sigue:

Tipo de Activo	Años de Vida Útil
Edificios	20
Mobiliario y equipos de oficina y cómputos	4
Equipos de Transporte	4

6.4 Otros activos

Los otros activos corresponden a aplicaciones informáticas adquiridas por la Superintendencia y al efectivo e inversiones restringidos. Las aplicaciones informáticas tienen vida útil finita y son medidas al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

La vida útil de las aplicaciones informáticas es de dos años.

El método de amortización, la vida útil y el valor residual son revisados al final de cada periodo y ajustados, si es necesario.

6.5 Deterioro

6.5.1 Activos financieros no derivados

Los activos financieros no clasificados a valor razonable con cambios en resultados son evaluados en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor:

La Evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye:

- Mora o incumplimiento por parte de un deudor
- Reestructuración de un monto adeudado a la Superintendencia en términos que no consideraría en otras circunstancias
- Indicios de que un deudor o emisor se declarara en bancarrota
- Cambios adversos en el estado de pago de prestatarios
- Desaparición de un mercado activo para un instrumento
- Datos observables que indican que existe un descenso medible en los flujos de efectivo esperados de un grupo de activos financieros.

Activos Financieros medidos a costo amortizado

La superintendencia considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos a costo amortizado tanto a nivel específico como colectivo. Todos los activos individualmente significativos son evaluados individualmente por deterioro. Los que no se encuentran deteriorados son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido, pero no identificado aún. Los activos que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando los activos con características de riesgos similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, la Superintendencia usa información histórica acerca de la oportunidad de las recuperaciones y el importe de la pérdida incurrida, y hace un ajuste si las condiciones económicas y créditos actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión. Cuando la Superintendencia considera que no existen posibilidades realistas de recuperar el activo, los importes involucrados son castigados. Si posteriormente el importe de la pérdida por

deterioro disminuye y el descenso puede ser relacionado objetivamente con un hecho ocurrido después de que se reconoció el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reserva en resultados.

6.5.2 Activos no financieros

En la fecha del estado de situación financiera, la Superintendencia revisa los importes en libros de sus activos no financieros, para determinar si existe indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable. El valor en uso se determina en base a los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Para los otros activos, una pérdida por deterioro se reversa solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

6.6 Provisiones

Una provisión es reconocida si, como resultado de un suceso pasado o presente, la Superintendencia tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada y es probable que se necesite utilizar recursos económicos para negociar y cerrar la obligación. Las provisiones a largo plazo se determinan descontando los flujos de efectivo futuros esperados usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones correspondientes al valor temporal del dinero que el mercado esté haciendo, así como, el riesgo específico del pasivo correspondiente.

6.7 Beneficios a los empleados

6.7.1 Beneficios a corto plazo

La Superintendencia tiene como política otorgar a sus empleados algunos beneficios a corto plazo que requieren ser estimados y provisionados hasta que los mismos sean pagados para reflejar la obligación de la entidad en un momento determinado.

6.7.2 Prestaciones por terminación de contratos de trabajo

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere que los patronos paguen un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Superintendencia tiene como política pagar a todos sus

empleados el auxilio de cesantía indistintamente los mismos renuncien, sean desahuciados o despedidos sin faltas graves, a la fecha de los estados financieros se ha realizado un estimado de las obligaciones derivadas de este beneficio.

6.7.3 Aportes a la Tesorería de la Seguridad Social

La Superintendencia reconoce en resultados los aportes efectuados al Sistema Dominicano de Seguridad Social. Estos aportes al igual que los aportes de los empleados, se mantienen como una acumulación hasta el momento en que son depositados en la Tesorería de la Seguridad Social de la República Dominicana. A partir del pago mensual de esta acumulación la Superintendencia no mantiene ningún otro compromiso por este concepto.

6.8 Reconocimiento de ingresos

Los activos e ingresos que surgen de transferencias de instituciones del Estado, cuotas, multas, penalizaciones y licencias, así como otros, se reconocen de acuerdo con los requerimientos de la NICSP 23, Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias).

Los ingresos que percibe la Superintendencia del Mercado de Valores de la Republica dominicana provienen de las siguientes fuentes:

Ingresos por transferencias corrientes del Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda.

Ingresos por transferencias desde el Banco de Reservas por concepto de intereses generados por el fondo de RD\$ 725,000, 000.00 y RD\$10, 000,000.00 propiedad Banco Central de la Republica dominicana (en adelante BCRD), colocados a una tasa anual del 10.60% para el financiamiento de las operaciones de la SIMV.

Otros ingresos provenientes de ventas de servicios, intereses generados por los préstamos a empleados y certificados de depósito en US\$ a la tasa de cierre del Banco Central al 30 de junio de US\$56.8787 y RD\$ en el Banco de Reserva de República dominicana (En adelante BRRD), de los derechos sobre bienes intangibles, tales como inscripciones de los participantes del mercado de valores, sanciones, examen de corredores, certificados, norma tarifa y 2% corretaje semestral.

6.8.1 Transferencias de Instituciones del Estado

Estos ingresos corresponden a los aportes recibidos de otras entidades gubernamentales. Los activos e ingresos que surgen a partir de transacciones de transferencias (Gobierno Central y Banco Central) se reconocen en el período en el que el acuerdo de la transferencia se convierte en vinculante. Los activos e ingresos reconocidos como consecuencia de una transferencia se miden por el valor razonable de los activos reconocidos en la fecha de reconocimiento. Los activos monetarios se miden por el valor nominal menos el valor temporal del dinero si es significativo, en cuyo caso se utiliza el valor presente, calculado utilizando una tasa de descuento que refleje el riesgo inherente a poseer el activo. Los

activos no monetarios se miden por su valor razonable, que se determina mediante referencia a valores de mercado observables o mediante una tasación independiente por un miembro de la profesión de tasador. Las cuentas por cobrar se reconocen cuando tiene lugar un acuerdo vinculante de transferencia, pero no se ha recibido efectivo u otros activos. Cuando una transferencia está sujeta a condiciones que, si no se cumplen, exigen la devolución de los recursos transferidos, la Superintendencia reconoce un pasivo hasta que la condición se cumpla.

6.8.2 Cuotas, Multas, Penalización y Licencias

Los activos e ingresos que surgen de cuotas, multas y penalizaciones se reconocen de acuerdo con los requerimientos de la NICSP 23, Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias). La Superintendencia reconoce los ingresos por cuotas de los participantes del mercado de valores trimestralmente cuando se devengan. Los ingresos por cuotas, multas, penalizaciones y licencias, se reconocen cuando se reciben, es decir, cuando se comprueba la infracción o sucede el hecho.

6.8.3 Otros Ingresos

Los otros ingresos comprenden los ingresos por intereses ganados y las ganancias en cambio de moneda. Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de actividades al costo amortizado, usando el método de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son presentadas compensados los montos correspondientes como ingresos o costos financieros, dependiendo de si los movimientos en moneda extranjera están en posición de ganancia o pérdida.

6.9 Impuesto sobre la renta

La Superintendencia está exenta del pago del impuesto sobre la renta conforme lo establece el Artículo No. 299 del Código Tributario de la República Dominicana, Ley 11-92.

6.10 Contribuciones a la Seguridad Social

La institución carga a gastos los pagos que realiza en virtud de la Ley 87-01, que crea el Sistema de Seguridad Social, por los porcentajes de contribución patronal que establece dicha ley para seguro de vejez, riesgos laborales y seguro familiar de salud. También retiene y paga los aportes de empleados y funcionarios.

7 Efectivo en Caja y Banco

Un detalle del efectivo en caja y bancos al 30 de junio de 2021 y 2020 es como sigue:

	2021	2020
Efectivo en Caja	50,000.00	50,000.00
Cuenta Operaciones	27,331,286.72	15,202,064.33
Norma Tarifa	580,883.39	416,407.89
Cuenta en Dólares	12,544,675.24	9,371,970.40
Efectivo en Caja y Bancos	40,506,845.35	25,040,442.62

7.1 Inversiones a Corto Plazo

Corresponden a certificados financieros en pesos y dólares en banco local, los cuales generan un interés anual promedio de 3.70 % en pesos y 0.49 % en dólares, con vencimiento de corto plazo, Títulos valores con un YTM promedio en pesos de 7.05% en pesos y 2.81% en dólares al 30 de junio 2021 se presentan de la siguiente manera:

	2021	2020
Títulos de Inversión	76,914,900.69	
Certificados de Depósitos	23,168,172.74	8,968,785.00
Certificado de depósito vencimiento menor a 90 días	42,351,247.33	54,895,463.39
	142,434,320.76	63,864,248.39

8. Cuentas por cobrar

Conforme al Art. 8 del Reglamento de tarifas, los pagos de la custodia, mantenimiento de patrimonios autónomos y Tarifa C, se realizarán posterior al cierre de cada periodo, este ingreso devengado es reconocido por la SIM.

	2021	2020
Custodia	10,208,527.84	10,789,038.76
Patrimonios Autónomos	10,260,896.27	-
Tarifa C, Negociaciones y Operaciones	34,956,413.29	20,933,834.25
Otras Cuentas por Cobrar participantes del Mercado	800,000.00	-
Cupones Corridos pagados por adelantado	195,573.74	-
Rendimiento por cobrar Títulos Valores	2,204,131.45	-
Cuentas por cobrar a Empleados y Funcionarios	16,196.38	-
Cuentas por Cobrar	RDS 58,641,738.97	RDS 31,722,873.01